

Chiguayante, 30 de junio de 2022.

**CIRCULAR N°6**  
**FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2022**  
**PAGOS DE ARANCELES**

Señores Padres y Apoderados(as):

Como es de vuestro conocimiento, el Colegio Aurora de Chile Sur, es un establecimiento Particular Subvencionado, que continua para el año 2022, adscrito al Sistema de Financiamiento Compartido, que forma parte del financiamiento general del establecimiento y ha constituido un aporte importante de este, por lo anterior, recordamos a ustedes que en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, firmado en el proceso de matrícula, se especifica el valor del Financiamiento Compartido para el año 2022, el que posteriormente de acuerdo a la Circular N°02 de fecha 03 de marzo de 2022, actualizo los valores de acuerdo a la Resol. Exenta N°117 del 19.01.2022 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región del Bio Bio, quedando en definitiva el arancel para el año 2022 de acuerdo a los siguientes valores:

“La escolaridad para el año 2022, corresponde para **Educación Básica** la suma de \$470.000 (Cuatrocientos setenta mil pesos), los que se pagaran en 10 cuotas mensuales de \$47.000.- (Cuarenta y siete mil pesos) y para **Educación Media** la suma de \$540.000 (Quinientos cuarenta mil pesos), los que se pagaran en 10 cuotas mensuales de \$54.000 (Cincuenta y cuatro mil pesos), dentro de los 05 primeros días de cada mes, a partir del mes de marzo de 2022.”.

Para asegurar el pago de este aporte, les señalamos a continuación las políticas de cobranza que se implementaran en el presente año:

1. Las cuotas de mensualidad escolar se deben cancelar de manera impostergable los días 5 de cada mes.
2. Vencido el plazo anterior, la deuda devengará multas, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios.
3. Carta cobranza, vía correo electrónico, que permite a los señores padres y apoderados, conocer cuáles son los valores pendientes de pago y su forma de regularización y evitar de esta manera el recargo que produciría la aplicación de multas.

Junto con lo anterior recordamos a usted que para facilitar y agilizar el pago de las mensualidades el establecimiento tiene habilitada la Oficina de Recaudación, ubicada en el Colegio Aurora de Chile Sur, Avenida Manuel Rodríguez N°1249, Chiguayante, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Adicionalmente a la forma de pago recomendada existe la opción vía transferencia electrónica de la siguiente manera:

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIOS AURORA DE CHILE

RUT 65.143.667-2

**BANCO SCOTIABANK**

**CTA.CTE. 97-43831-36**

**CORREO:** [recaudacionauroradechile@gmail.com](mailto:recaudacionauroradechile@gmail.com)

**Es necesario que en el correo asociado a la transferencia electrónica se indique el nombre del alumno y curso.**

Esperando contar con vuestra mayor comprensión, saluda atentamente,

  
Caupolicán Suárez Espinoza  
Representante Legal  
Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile  
